Secretaría Nacional de la Vivienda y el Habitat
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
e-mail: arivero@senavitat.gov.py
SENAVITAT

UOC-SENAVITAT Nº 180-12

Asunción, 08 de junio de 2012

Señores:
ABOG. OSCAR MANUEL PAVIA BENITEZ
Paraguarí N° 1173 c/Avda. Gaspar Rodríguez de Francia
Teléfono: 448680 / 0971203483 / 0992286951
Presente

Referencia: Contratación por Excepción N° 02-12 "SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA REVISION Y SELECCIÓN DE DOCUMENTACION PRESERVABLE".

Cumplimos en informarles que ha sido adjudicado en el Llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN** de referencia, por un monto total de **G. 133.920.000.-** (Guaraníes ciento treinta y tres millones novecientos veinte mil), conforme al detalle descrito en su oferta presentada en fecha 31/05/2012 y en la Resolución Nº 797 de fecha 04/06/2012.

De manera a Certificar el Cumplimiento de lo Establecido en el Art.40 de la Ley 2051/03 le solicitamos acudir a esta U.O.C. para presentar documentación exigida en el Pliego de Bases y Condiciones los cuales son indispensables para procesos de pagos posteriores en un plazo no mayor a 15 (quince) días a partir de la recepción de la presente nota.

Atentamente.

ABOG. ALBERTO D. RIVERO MENDOZA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Retiré original y contrato original

08/06/12. 11:55'

Oscar Manuel Pavía Benítez
Abogado (Mat.7053)-Traductor Pco.(Mat. 513)
Agente de Propiedad Industrial(Mat.379)